

Fecha 21 de octubre de 2023
Para Comunidad Educativa
De Rectoría

Asunto: Propuesta de costos educativos 2024

Fraternal saludo

En reunión de Consejo Directivo del jueves 20 de octubre de 2023, se presentó la propuesta de costos educativos para el año 2024, atendiendo a las indicaciones y directrices de la resolución 017821 del 30 de septiembre de 2023 del Ministerio de Educación Nacional “por la cual se establecen los parámetros para la fijación de las tarifas de matrícula, pensiones y cobros periódicos del servicio de educación preescolar, básica y media prestados por los establecimientos educativos de carácter privado para el año escolar que inicia en el 2024”.

“ Artículo 6. Incremento anual de tarifas en el Régimen de Libertad Regulada por aplicación del Manual de Autoevaluación. Los establecimientos educativos que no cuenten con certificación o acreditación de calidad, y que se clasifiquen en el régimen de libertad regulada por su puntaje en la evaluación institucional, fijarán la tarifa anual para el año académico que inicia en la vigencia 2024, de conformidad con lo siguiente.

1. El incremento para los establecimientos educativos ubicados en este régimen tendrá como base el IPC anual con corte a agosto de 2023, establecido en el 11.43%, respecto a la tarifa autorizada en el año anterior.
2. A este valor se podrá sumar puntos porcentuales adicionales, de conformidad con los criterios establecidos en la siguiente tabla.

MANUAL DE AUTOEVALUACIÓN	IPC	DESERCIÓN ESCOLAR	EDUCACIÓN INCLUSIVA	TOTAL, AUMENTO AÑO 2024
0.63%	11.43%	0.50%	0.25%	12.81%

Parágrafo. Los establecimientos educativos de carácter privado clasificados en el régimen de libertad regulada podrán fijar libremente la tarifa del primer grado o ciclo autorizado. Para los siguientes grados, el incremento deberá aplicarse sobre la tarifa autorizada para el grado y año anterior.”

De acuerdo con la información anterior, se comparte con ustedes la propuesta analizada por el Consejo Directivo, Es importante tener claro que el aumento de los costos atiende al Régimen de Libertad Regulada en la cual se encuentra clasificada la institución.

Por lo tanto, y siguiendo los parámetros establecidos en la resolución 017821 del 30 de septiembre, el aumento para la institución sería del 12.81% para los grados de transición a undécimo expresado de la siguiente manera:

**PROPUESTA TARIFAS DE MATRICULA Y PENSIÓN
INCLUIDO OTROS COBROS EDUCATIVOS 2024**

GRADO	MATRICULA 2024	PENSION 2024
JARDIN	\$784.372	\$651.935
TRANSICIÓN	\$740.970	\$612.873
PRIMERO	\$730.966	\$603.870
SEGUNDO	\$701.932	\$577.738
TERCERO	\$674.174	\$552.757
CUARTO	\$671.052	\$549.947
QUINTO	\$748.534	\$524.281
SEXTO	\$742.120	\$518.508
SEPTIMO	\$648.534	\$527.555
OCTAVO	\$648.534	\$527.555
NOVENO	\$626.120	\$507.383
DECIMO	\$599.483	\$483.410
UNDÉCIMO	\$599.483	\$483.410

DISCRIMINADOS DE LA SIGUIENTE FORMA:

GRADO	TOTAL, AÑO ANUAL SIN OTROS COSTOS EDUCATIVOS 2024	VALOR MATRICULA 10% AÑO SIN OTROS COSTOS EDU. 2024
JARDIN	\$ 7.243.718	\$ 724.372
TRANSICIÓN	\$ 6.809.699	\$ 680.970
PRIMERO	\$ 6.709.662	\$ 670.966
SEGUNDO	\$ 6.419.317	\$ 641.932
TERCERO	\$ 6.141.742	\$ 614.174
CUARTO	\$ 6.110.521	\$ 611.052
QUINTO	\$ 5.825.340	\$ 582.534
SEXTO	\$ 5.761.199	\$ 576.120
SEPTIMO	\$ 4.825.337	\$ 482.534
OCTAVO	\$ 4.825.337	\$ 482.534
NOVENO	\$ 4.601.201	\$ 460.120
DECIMO	\$ 4.334.831	\$ 433.483
UNDÉCIMO	\$ 4.334.831	\$ 433.483

PROPUESTA OTROS COBROS EDUCATIVOS 2024

Proyecto investigación y participación pedagógica	\$	25.000
Convivencias	\$	60.000
Actividades representación académica, deportiva y cultural	\$	13.000
Pruebas externas	\$	50.000
Gaceta estudiantil	\$	18.000
Proyecto de enseñanza del inglés a través del programa Sistema de aprendizaje de lenguas-SISLENGUAS (\$93,275) desde séptimo a undécimo	\$	932.750
TOTAL, SIN SISLENGUAS	\$	166.000
TOTAL, CON SISLENGUAS	\$	1.098.750

Esta es la propuesta que se socializó al Consejo Directivo para su aprobación. En caso de tener alguna duda respecto a esta propuesta no dude en hacer saber a través del correo electrónico institucional contacto@sallebello.edu.co

De La Salle,

(original firmado)

Hno. Camilo Andrés Tabares Meza, Fsc
Rector